



INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA CORRESPONDIENTE AL TERCER CUATRIMESTRE DE 2017





ÍNDICE

1. Introducción.....	2
2. Antecedentes y aspectos relevantes.....	3
3. Actividades desarrolladas durante el Cuatrimestre.....	8
3.1. Sesiones de la Comisión de Participación Ciudadana.....	8
3.2. Acuerdos aprobados por la Comisión de Participación Ciudadana...	10
3.3. Trámite de las solicitudes para la constitución de los Observatorios Ciudadanos.....	11

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene cada una de las actividades que ha desarrollado la Comisión de Participación Ciudadana durante el Tercer Cuatrimestre de 2017, entre las que se encuentran las sesiones realizadas, los acuerdos aprobados; y en general, los trámites de los Mecanismos de Participación Ciudadana competencia del Instituto y de los cuales se han presentado sendas solicitudes.

Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 35, párrafo séptimo, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, en relación con los numerales 15, fracción XIV y 16 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, en concordancia con el artículo 9, fracción II, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán.



ANTECEDENTES Y ASPECTOS RELEVANTES

El 11 de agosto de 2015, la Septuagésima Legislatura del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, aprobó la Ley de Mecanismos de Participación Ciudadana del Estado de Michoacán de Ocampo, y publicada en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, el 8 de septiembre de dicha anualidad, abrogando la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Michoacán de Ocampo, publicada en la Sexta Sección del Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el 24 de enero de 2012.

El artículo 10 de la Ley de Mecanismos de Participación Ciudadana del Estado de Michoacán de Ocampo, le otorga al Instituto Electoral de Michoacán las siguientes atribuciones:

- I. Organizar el proceso de participación ciudadana que corresponda en términos de la Ley o aquél que sea solicitado por algún Órgano del Estado;
- II. Nombrar a los sujetos que se deba para participar en los procesos de participación cuando corresponda;
- III. Efectuar, a través de quien determinen o designen para ello, el cómputo de la jornada, de realizarse; y
- IV. En general, todos aquellos necesarios para el buen desarrollo y conclusión de los mecanismos de participación ciudadana.

Derivado de lo anterior, con fecha 26 de febrero de 2016, mediante Sesión Extraordinaria, el Consejo General aprobó el Acuerdo IEM-CG-05/2016, de rubro *ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE*



MICHOACÁN, POR EL QUE SE MODIFICA LA DENOMINACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA CIUDADANA POR LA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y SE CREAN LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y LA COMISIÓN DE REFORMA ELECTORAL, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 34 FRACCIÓN X Y 35 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; a través del cual, en sus puntos PRIMERO, CUARTO y SÉPTIMO, inciso a), se determinó modificar la denominación de la Comisión de Procedimientos de Consulta Ciudadana, por la de Comisión de Participación Ciudadana, además de establecer que su integración sería de la siguiente manera:

1. El Presidente del Instituto Electoral de Michoacán, quien la presidirá.
2. Seis Consejeros Electorales.
3. Un Secretario Técnico.

En consecuencia, su integración quedó de la siguiente forma:

CARGO	NOMBRE
Consejero Electoral Presidente	Dr. Ramón Hernández Reyes
Consejero Electoral	Mtro. Jaime Rivera Velázquez
Consejero Electoral	Mtro. Humberto Urquiza Martínez
Consejera Electoral	Dra. Yurisha Andrade Morales
Consejera Electoral	Mtra. Martha López González
Consejera Electoral	Mtra. Elvia Higuera Pérez
Consejero Electoral	Lic. José Román Ramírez Vargas
Secretario Técnico	Secretario Ejecutivo

En ese orden de ideas, derivado de las reformas a la Ley de Mecanismos de Participación Ciudadana del Estado de Michoacán de Ocampo, en particular la del



27 de abril de 2016, dicho ordenamiento legal ha sufrido diversos cambios sustanciales en su contenido, entre los cuales, se tiene lo relativo a las funciones de este órgano electoral en la materia; en virtud de ello, se hizo necesario replantear la organización e integración de la Comisión de Participación Ciudadana, dado que se estaba ante un escenario diferente al que se tenía cuando se conformó la misma, y abonando al óptimo cumplimiento de los fines institucionales, con fecha del 23 de noviembre de 2016, el Consejo General de este órgano electoral, aprobó en Sesión Ordinaria el *ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE MODIFICA LA ESTRUCTURA E INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 35 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO*, identificado bajo la clave CG-30/2016, en el que, se modificó la estructura e integración de la Comisión de Participación Ciudadana, quedando de la siguiente forma:

CARGO	NOMBRE
Consejero Electoral Presidente	Mtro. Jaime Rivera Velázquez
Consejera Electoral	Dra. Yurisha Andrade Morales
Consejero Electoral	Lic. José Román Ramírez Vargas
Secretario Técnico	Secretario Ejecutivo

Por otro lado, en Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, del 06 de junio de 2017, se aprobó el acuerdo identificado con la clave CG-09/2017, intitulado *ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE DETERMINA LA CONCLUSIÓN DE LAS FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA; SE MODIFICA LA DENOMINACIÓN DE LAS COMISIONES DE REFORMA ELECTORAL, DE LA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN, DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y*



EDUCACIÓN CÍVICA Y DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS, PARA QUEDAR COMO DE REFORMA, DE FISCALIZACIÓN, DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS, RESPECTIVAMENTE; SE CUBREN LAS POSICIONES VACANTES DE ALGUNAS COMISIONES Y DEL COMITÉ EDITORIAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, Y SE RATIFICAN LAS PRESIDENCIAS DE LAS MISMAS, quedando integrada la Comisión de Participación Ciudadana de la siguiente forma:

CARGO	NOMBRE
Consejera Electoral Presidente	Mtra. Elvia Higuera Pérez
Consejera Electoral	Dra. Yurisha Andrade Morales
Consejero Electoral	Lic. José Román Ramírez Vargas
Secretario Técnico	Secretario Ejecutivo

Sin embargo, mediante acuerdo INE/CG431/2017, aprobado en Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, celebrada el 12 de septiembre del año 2017, se hizo la siguiente designación de Consejeras y Consejero Electorales del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán:

CARGO	NOMBRE
Consejera Electoral	Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés
Consejero Electoral	Lic. Luis Ignacio Peña Godínez
Consejera Electoral	Lic. Irma Ramírez Cruz
Consejera Electoral	Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre

En Sesión Especial de fecha 1° de octubre de 2017, se realizó la toma de protesta de las ciudadanas Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés, Lic. Irma Ramírez Cruz, Lic.



Viridiana Villaseñor Aguirre y del ciudadano Lic. Luis Ignacio Peña Godínez, respectivamente, en cuanto Consejeros Electorales del Consejo General del Instituto, a efecto de quedar debidamente instalado el mismo, en términos de los artículos 98 de la Constitución Local; 32, 33 y 34, fracción IV, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, quedando integrado de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE
Consejero Presidente	Dr. Ramón Hernández Reyes
Consejera Electoral	Lic. Irma Ramírez Cruz
Consejero Electoral	Dr. Humberto Urquiza Martínez
Consejera Electoral	Dra. Yurisha Andrade Morales
Consejera Electoral	Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés
Consejero Electoral	Lic. Luis Ignacio Peña Godínez
Consejera Electoral	Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre

Mediante Sesión Ordinaria de fecha 26 de octubre de 2017, el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán aprobó el Acuerdo IEM-CG-50/2017, el cual modificó la integración de las Comisiones y de los Comités del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por lo que quedó establecida la nueva integración de la Comisión de Participación Ciudadana, de la siguiente manera:

COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
Presidente	Lic. Luis Ignacio Peña Godínez
Integrante	Lic. Irma Ramírez Cruz
Integrante	Dra. Yurisha Andrade Morales
Secretario Técnico	Secretario Ejecutivo



ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL CUATRIMESTRE

Sesiones de la Comisión de Participación Ciudadana.-

Durante el cuatrimestre que se informa, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 20, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, esta Comisión celebró 4 sesiones ordinarias en las fechas y con los contenidos siguientes:

No.	Fecha y Clave	Puntos del orden del día
1	22-septiembre-2017 IEM-CPC-SORD-07/2017	<p>Primero. Lectura del contenido del acta de sesión de la Comisión de Participación Ciudadana, de fecha:</p> <p>- 25 de agosto de 2017, ordinaria número IEM-CPC-SORD-06/2017.</p> <p>Y aprobación en su caso.</p> <p>Segundo. Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Participación Ciudadana, por medio del cual se declaran desiertos los Observatorios Ciudadanos de los Ayuntamientos de Aporo, Charo, Chilchota, Chinicuila, Churintzio, Churumuco, Coeneo, Copandaro, Cuitzeo, Huaniqueo, Huiramba, Indaparapeo, Jiménez, Lagunillas, La Piedad, Madero, Marcos Castellanos, Morelos, Nuevo Parangaricutiro, Panindicuaro, Peribán, Queréndaro, Sahuayo, Tangancicuaro, Tepalcatepec, Tlalpujahuá, Tzitzio, Yurécuaro, Zacapu, Zináparo, Ziracuaretiro y Zitácuaro, Michoacán, y aprobación en su caso.</p> <p>Tercero. Proyecto de Informe de Actividades de la Comisión de Participación Ciudadana Correspondiente al Segundo Cuatrimestre de 2017, y aprobación en su caso.</p> <p>Cuarto. Asuntos Generales</p>



No.	Fecha y Clave	Puntos del orden del día
2	30-octubre-2017 IEM-CPC-SORD-08/2017	<p>Primero. Pase de lista y comprobación del quórum legal.</p> <p>Segundo. Lectura del orden del día y aprobación, en su caso.</p> <p>Tercero. Instalación de la Comisión de Participación Ciudadana, de conformidad con el acuerdo CG-50/2017, intitulado <i>ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE MODIFICA LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES Y DE LOS COMITÉS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN</i>, mismo que fue aprobado en Sesión Ordinaria del 26 de octubre de 2017.</p> <p>Cuarto. Lectura del contenido del acta de sesión de la Comisión de Participación Ciudadana, de fecha:</p> <p>- 22 de septiembre de 2017, ordinaria número IEM-CPC-SORD-07/2017.</p> <p>Y aprobación en su caso.</p> <p>Quinto. Asuntos Generales</p>
3	23-noviembre-2017 IEM-CPC-SORD-09/2017	<p>Primero. Pase de lista y comprobación de quórum legal.</p> <p>Segundo. Lectura del orden del día, y aprobación en su caso.</p> <p>Tercero. Lectura del contenido del acta de sesión ordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana número IEM-CPC-SORD-08/2017, de fecha 30 de octubre de 2017, y aprobación en su caso.</p> <p>Cuarto. Presentación del Programa de Trabajo 2017-2018 de la Comisión de Participación Ciudadana, y aprobación en su caso.</p> <p>Quinto. Asuntos Generales.</p>

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



No.	Fecha y Clave	Puntos del orden del día
4	22-diciembre-2017 IEM-CPC-SORD-10/2017	<p>Primero. Pase de lista y comprobación de quórum legal.</p> <p>Segundo. Lectura del orden del día, y aprobación en su caso.</p> <p>Tercero. Lectura del contenido del acta de sesión ordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana número IEM-CPC-SORD-09/2017, de fecha 23 de noviembre de 2017, y aprobación en su caso.</p> <p>Cuarto. Informe sobre Observatorios Ciudadanos que presenta el Secretario Técnico de la Comisión de Participación Ciudadana.</p> <p>Quinto. Asuntos Generales.</p>

Todas las sesiones de la Comisión fueron celebradas con la asistencia de los tres Consejeros Electorales miembros de la misma, y el Secretario Técnico.

 **Acuerdos aprobados por la Comisión de Participación Ciudadana.-**

1. Acuerdos por medio de los cuales se declararon desiertos los Observatorios Ciudadanos de los Ayuntamientos de Aporo, Charo, Chilchota, Chinicuila, Churintzio, Churumuco, Coeneo, Copandaro, Cuitzeo, Huaniqueo, Huiramba, Indaparapeo, Jiménez, Lagunillas, La Piedad, Madero, Marcos Castellanos, Morelos, Nuevo Parangaricutiro, Panindicuaro, Peribán, Queréndaro, Sahuayo, Tangancicuaro, Tepalcatepec, Tlalpujahuá, Tzitzio, Yurécuaro, Zacapu, Zináparo, Ziracuaretiro y Zitácuaro, Michoacán.
2. Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se aprueba la cancelación del Observatorio Ciudadano del Ayuntamiento de Chavinda, Michoacán, a propuesta de la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral de Michoacán, aprobado en Sesión Extraordinaria de fecha 22 de septiembre de 2017.



Trámite de las solicitudes para la constitución de los Observatorios Ciudadanos.-

Durante el Tercer Cuatrimestre de 2017, se llevó a cabo la tramitación y seguimiento de los siguientes expedientes de Observatorios Ciudadanos:

Cvo.	Órgano del Estado	Número de Expediente
1.	Ayuntamiento de Hidalgo	IEM-MOC-01/2017
2.	Ayuntamiento de Zamora	IEM-MOC-02/2017
3.	Ayuntamiento de Pátzcuaro	IEM-MOC-03/2017
4.	Tribunal de Justicia Administrativa de Michoacán de Ocampo	IEM-MOC-04/2017 IEM-MOC-08/2017
5.	Poder Legislativo del Estado de Michoacán de Ocampo	IEM-MOC-07/2017 IEM-MOC-09/2017
6.	Observatorio Ciudadano ante el Ayuntamiento de Morelia	IEM-MOC-10/2017
7.	Tribunal Electoral del Estado de Michoacán	IEM-MOC-11/2017
8.	Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo	IEM-MOC-12/2017
9.	Ayuntamiento de Paracho	IEM-MOC-13/2017

El presente informe de actividades fue aprobado en Sesión Ordinaria celebrada el día 26 de enero de 2018, por unanimidad de votos de la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral de Michoacán.


Lic. Luis Ignacio Peña Godínez
Consejero Electoral Presidente de la Comisión





Lic. Irma Ramírez Cruz
Consejera Electoral Integrante de
la Comisión

Dra. Yurisha Andrade Morales
Consejera Electoral Integrante de la
Comisión

Lic. Luis Manuel Torres Delgado
Secretario Técnico de la Comisión

ESTA HOJA CORRESPONDE AL INFORME DE
ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE
MICHOCÁN, RELATIVO AL TERCER CUATRIMESTRE
DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.